



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
Radicado 2022-00009-00

Al Despacho de la señora juez, informándole que la Inspectora de Policía manifestó que impartió el trámite al despacho comisorio N°00006, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 14 de febrero de 2023

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, catorce de febrero de dos mil veintitrés

Ante el requerimiento del Despacho la Inspección de Policía de esta localidad, informó que inicialmente fijó como fecha para la práctica de la diligencia de secuestro el 18 de agosto de 2022, sin embargo, el apoderado de la parte demandante vía telefónica solicitó reprogramar la diligencia, en razón a ello, la señaló para el 06 de febrero de 2023, a las 9:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:
Veronica Orozco Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5cbc0b76939bd948fcb13ed8c3983bf3b9bf42dc561fb35306733570859d3a2**

Documento generado en 14/02/2023 11:24:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**